



**SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA DE PROPUESTAS**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5844/

VALPARAÍSO, 20 NOV 2012

INT. 00020.
TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) La Resolución Exenta N° 1279 de fecha 20 de Marzo de 2012, por la cual se aceptó la oferta y adjudicó a **CONSTRUCTORA OSCAR NUÑEZ SPA.**, la **Licitación Pública N° 133/11, "PROGRAMA FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, CONSTRUCCION PAVIMENTO CIRCUITO CONCEPCION - 12 DE FEBRERO, COMUNA DE LIMACHE"**, por un monto de \$583.188.398.- y un plazo de 294 días corridos.

c) La Orden de Servicio N° 115 de fecha 28 de marzo de 2012, por la cual se designa Director de Obras al Ingeniero Constructor Sra. **Tiare Ciutat F.** y como Director de Obras Subrogante a la Ingeniero Civil Sr. **Jorge Álvarez R.**

d) La Resolución afecta N° 0044 de fecha 14 de mayo de 2012 por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de Ejecución de Obras para la **Licitación Pública N° 133/11, "PROGRAMA FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, CONSTRUCCION PAVIMENTO CIRCUITO CONCEPCION - 12 DE FEBRERO, COMUNA DE LIMACHE"**, celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y **CONSTRUCTORA OSCAR NUÑEZ SPA.**

e) El Informe 185-1 sin fecha, suscrito por el Director de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, por el Encargado de la Sección Vialidad Urbana, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización de la Dirección Regional, en el cual se fundamenta la necesidad de aprobar una disminución de obras por \$1.590.846.-, modificación generada por la instalación de un colector de aguas lluvias en PVC C-4, diámetro 400mm., existiendo interferencia con otros servicios existentes, esto es matriz de agua potable y alcantarillado.

f) Lo dispuesto en el artículo N°103 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

g) El Ord. N° 1909 de fecha 20 de julio de 2012 de Gobierno Regional a la Directora Serviu Región de Valparaíso, por el cual solicita autorización para las disminuciones.



h) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

i) El Decreto Exento N° 566 de fecha 22 de Marzo de 2012, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Director Subrogante del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- 1º.- **APRUÉBESE** una **DISMINUCION DE OBRAS** por \$1.590.846.- equivalente al 0,27% del monto del contrato original, en la **Licitación Pública N° 133/11, "PROGRAMA FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, CONSTRUCCION PAVIMENTO CIRCUITO CONCEPCION - 12 DE FEBRERO, COMUNA DE LIMACHE"**, contrato celebrado con **CONSTRUCTORA OSCAR NUÑEZ SPA.**, conforme a la Resolución Exenta N° 1279 de fecha 20 de Marzo de 2012 y la Resolución Afecta N° 0044 de fecha 14 de mayo de 2012, modificaciones que se detallan en el Informe Técnico N°185-1 sin fecha, mencionado en el considerando letra e) de la presente Resolución.
- 2º.- Se deja expresamente establecido que las modificaciones detalladas precedentemente no generan variación en el plazo contractual.
- 3º.- Se deja establecido que el monto del contrato original se modifica, quedando en \$581.597.552.- producto de la modificación de contrato que se aprueba.
- 4º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 1279 de fecha 20 de Marzo de 2012 y la Resolución Afecta N° 0044 de fecha 14 de mayo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten signature]

JOSE ROBERTO HERRERA TORO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DEPTO. DE SERVICIOS
TRANSSCRIBIR A
DIVISION DE DESARROLLO URBANO MINVU
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA DE PARTES
CONSTRUCTORA OSCAR NUÑEZ SPA.
Alfárez Real 1369, Providencia, Santiago.



[Handwritten signature]